Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ARROYO CAMBUI Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR EN COMUNIDAD SAN CARLOS", CON ID Nº 429679.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 24 de julio del 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Avda. Brasil, Santa Teresa – Mcal. Francisco S. López – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429679;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 193.850.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 21 de julio del 2023, a las 09:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Montos de ofertas
EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	G. 193.731.582
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"	G. 193.841.582

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	No aplica	No aplica

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

	suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	

Los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" y **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones", como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrimando los Formularios de Oferta junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimiento de Oferta mediante Declaraciones Juradas, además de los documentos de identidad del firmante y de las inscripciones como contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur" y MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur": **Cuenta** con "CPEN";
- El oferente MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios": **No cuenta** con "CPEN";

No obstante, no procede aplicar el margen de preferencia nacional, al situarse el oferente EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur" (el único que tiene CPEN) en primer lugar en orden de precios, lo cual no podría tener ninguna incidencia.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se agrupan las ofertas de menor a mayor en orden de precios, resultando cuanto sigue:

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

EMPRESAS	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"
Montos Ofertados - Lote 1	G. 100.624.648	G. 100.674.648
Montos Ofertados - Lote 2	G. 93.106.934	G. 93.166.934

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuyas verificaciones resulta cuanto sigue:

Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ARROYO CAMBUI

Análisis de Precios Ofertados	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"			MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"		
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
Cartel de Obra	3.645.186	3.605.186	-1,10	3.645.186	3.655.186	0,27
Replanteo	1.957	1.957	0,00	1.957	1.957	0,00
Preparación de Suelo	24.317	24.317	0,00	24.317	24.317	0,00
Empedrado	58.667	58.667	0,00	58.667	58.667	0,00
Enripiado con Triturada Tipo VI	12.475	12.475	0,00	12.475	12.475	0,00
Compactación	2.778	2.778	0,00	2.778	2.778	0,00
Cordón de hormigón	71.433	71.433	0,00	71.433	71.433	0,00
Limpieza final	1.972	1.972	0,00	1.972	1.972	0,00

Lote 2: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR EN COMUNIDAD SAN CARLOS

Análisis de Precios Ofertados	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"			MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"		
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
Movilización	4.036.573	4.036.573	0,00	4.036.573	4.036.573	0,00
Cartel de Obras	2.821.852	2.821.852	0,00	2.821.852	2.821.852	0,00
Replanteo de obras	1.205.111	1.205.111	0,00	1.205.111	1.205.111	0,00
Desvió provisorio de curso de agua. (Horas maquinas)	1.000.667	1.000.667	0,00	1.000.667	1.000.667	0,00
H°A° para refuerzo de muros (Pilares 40x40 con zapatas)	2.452.000	2.452.000	0,00	2.452.000	2.452.000	0,00
Hormigón Simple para asiento de Tubos	1.764.519	1.764.519	0,00	1.764.519	1.764.519	0,00
Colchón de Arena Lavada p/ asiento de Tubos	229.204	229.204	0,00	229.204	229.204	0,00
Alcantarilla Tubular 1 Ø 100	1.406.667	1.406.667	0,00	1.406.667	1.406.667	0,00
Muro para cabeceras y platea con disipadores de H°C° (Hormigón Simple + 30% Piedra Bruta Colocada)	1.499.214	1.499.214	0,00	1.499.214	1.499.214	0,00
Sellado de desvió y relleno del camino con suelo seleccionado (horas maquina). Incluye la excavación de zanjas de Drenaje.	669.650	669.650	0,00	669.650	669.650	0,00
Trabajos Complementarios: Limpieza Final	1.673.333	1.623.333	-2,99	1.673.333	1.683.333	0,60

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados por los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" y **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones y Servicios" no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluyen que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" y **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones y Servicios", que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	**EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur"	**MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones y Servicios"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**N/A**	**N/A**
2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Visita al sitio de obras (Participación obligatoria)	**CUMPLE** (Presenta acta de participación a sitio de obras)	**NO CUMPLE** (No presenta acta de participación a sitio de obras)

Presenta documento vigente con la oferta**

El oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales. A su turno, el oferente **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones y Servicios", no se ajusta a la totalidad de las condiciones de participación al no participar en la visita al sitio de obras (participación obligatoria) por ende **NO CUMPLE** con todos los requerimientos de participación.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Se adjunta Constancia Nº 4639132 del SINARH.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS – IRE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"					
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	31.850.004	836.061.715	1.388.983.956	2.256.895.675	752.298.558	3,09
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	234.816.304	26.585.931	468.087.098	729.489.333	243.163.111	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	234.816.304	26.585.931	468.087.098	729.489.333	243.163.111	0,18
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.363.634.693	1.141.192.798	1.609.806.894	4.114.634.385	1.371.544.795	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2021		1.388.983.956	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2021		468.087.098	193.731.582	COX100/OF		
		920.896.858	**38.746.316**	**475,35**		

Conforme a los indicadores financieros expuestos surge el oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. Lopez
MUNICIPALIDAD
Mcal. Francisco Solano Lopez
U.O.C.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 500 de los años (2019, 2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020, 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia Específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras viales tales como Construcción de alcantarillado, empedrado o Enripiado: El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras viales de Construcción de empedrado, acompañados con las recepciones finales.

Actividad Clave: Lote 1: Construcción y/o Reparación de Empedrados: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, dentro de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 al presentar a saber: Contrato 05/2022 – ID 408205, acompañado con la recepción final respectiva.

Actividad Clave: Lote 2: Construcción y/o Reparación de Alcantarillado: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, dentro de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 al presentar a saber: Contrato 29/2019 – ID 366866, acompañado con la recepción final respectiva.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencias requeridas. La sumatoria de los contratos citados supera el 50% de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato..	NO APLICA

Capacidad en Materia de Personal:

- • Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 (tres) años en función de Jefe de Obras y capataz de obras, además de acreditar la experiencia del Jefe de Obras en contratos de similares y presenta carta de compromiso aceptación y de permanecer en el sitio de obras. Presenta Declaración Jurada en donde se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López. Además presenta referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Camión Volquete tipo tumba, 1 compactadora), como propiedad de la empresa, acreditando la titularidad. Declara que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
MUNICIPALIDAD
Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, con RUC Nº 3658782-6 y C.I. Nº 3.658.782, nombre de fantasía "**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**", con la siguiente oferta económica: **Lote 1 G. 100.624.648** (guaraníes cien millones, seiscientos veinticuatro mil, seiscientos cuarenta y ocho); **Lote 2 G. 93.106.934** (guaraníes noventa y tres millones, ciento seis mil, novecientos treinta y cuatro), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023** para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ARROYO CAMBUI Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR EN COMUNIDAD SAN CARLOS", CON ID Nº 429679**.-

Así mismo, se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario publico

ES DICTAMEN DE LA UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
MUNICIPALIDAD
U.O.C.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD Nº 13/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ARROYO CAMBUI Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR EN COMUNIDAD SAN CARLOS", CON ID Nº 429679.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, con RUC Nº 3658782-6 y C.I. Nº 3.658.782 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.

PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ARROYO CAMBUI

					EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	
Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	3.605.186	3.605.186
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	800	1.957	1.565.600
3	72141505-001	Preparación de Suelo	Metros cuadrados	800	24.317	19.453.600
4	72131701-002	Empedrado	Metros cuadrados	800	58.667	46.933.600
5	72131701-014	Enripiado con Triturada Tipo VI	Metros cuadrados	800	12.475	9.980.000
6	72102905-001	Compactación	Metros cuadrados	800	2.778	2.222.400
7	72101703-004	Cordón de hormigón	Metro lineal	214	71.433	15.286.662
8	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	800	1.972	1.577.600
		Precio Total				**100.624.648**

ANEXO- B - 02- 08

Lote 2: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBULAR EN COMUNIDAD SAN CARLOS

					EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	
Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Movilización	Unidad	1	4.036.573	4.036.573
2	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1	2.821.852	2.821.852
3	72131601-9974	Replanteo de obras	Unidad	2	1.205.111	2.410.222
4	72103004-003	Desvió provisorio de curso de agua. (Horas maquinas)	Unidad	16	1.000.667	16.010.672
5	72131601-004	H°A° para refuerzo de muros (Pilares 40x40 con zapatas)	Metros cúbicos	3	2.452.000	7.356.000
6	72131601-004	Hormigón Simple para asiento de Tubos	Metros cúbicos	6	1.764.519	10.587.114
7	72131701-017	Colchón de Arena Lavada p/ asiento de Tubos	Metros cúbicos	3	229.204	687.612
8	72131701-017	Alcantarilla Tubular 1 Ø 100	Metro lineal	16	1.406.667	22.506.672
9	72102504-002	Muro para cabeceras y platea con disipadores de H°C° (Hormigón Simple + 30% Piedra Bruta Colocada)	Metros cúbicos	6	1.499.214	8.995.284
10	72103004-003	Sellado de desvió y relleno del camino con suelo seleccionado (horas maquina). Incluye la excavación de zanjas de Drenaje.	Unidad	24	669.650	16.071.600
11	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.623.333	1.623.333
		Precio Total				**93.106.934**

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López • U.O.C.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4639132
4639132

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3658782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.